

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I.MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N° 2034
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 7 de MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: MARIO VILLALOBOS HORMAZABAL
RUT: 11.768.223-4 GRADO 13 °
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de SAN PEDRO DE ARMENGOL
el día (o los días) 28 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

CONDUCIR CAMION TOLVA MUNICIPAL PLACA PATENTE BYLC-18, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR EXCAVACION PARA INSTALACION DE FOSA SEPTICA EN CASA DE LA SRA. VERONICA URRUTIA URRUTIA EN EL SECTOR DE SAN PEDRO DE ARMENGOL PREVIA AUTORIZACION DE LA SRA. ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don MARIO VILLALOBOS HORMAZABAL
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 10,481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
Rafael E. Correa Orellana
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 348



16,00 hrs